



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo **CXLV**

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de abril de 1988

Número 71

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Reforma Agraria

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del Cuerpe Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1976, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976, 30 de julio de 1986, 3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258,

353, 354 y 10 fracción XX y Segundo Transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordé expedir los siguientes certificados de inafectabilidad:

Nombre del poseedor: Mariano de Jesús Cruz.  
Predio: Conjunto Rancho Verde.  
Municipio: San Felipe del Progreso.  
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Alberto Esquivel Sánchez.  
Predio: Conjunto Rancho Verde.  
Municipio: San Felipe del Progreso.  
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Raúl García Garduño.  
Predio: Conjunto Rancho Verde.  
Municipio: San Felipe del Progreso.  
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Rolando Esquivel Jasso.  
Predio: Conjunto Rancho Verde.  
Municipio: San Felipe del Progreso.  
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Dimas Esquivel Sánchez.  
Predio: San Felipe del Progreso.  
Municipio: San Felipe del Progreso.  
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.

---

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de abril de 1988 | No. 71

---

**SUMARIO:****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de México.**

**AVISOS JUDICIALES: 1016, 1013, 1014, 1157, 1211, 1123, 1125, 1126, 1209, 1268, 1269, 1234, 1147, 1158, 1159, 1162, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1277, 1280, 1281, 1282, 1283, y 1285.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1278, 1144, 1279, 1260, 1163, 1276, 1210, 1284, 1286, 1287, y 1288.**

---

(viene de la primera página)

Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Martín Esquivel Hurtado.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Emilio Esquivel Miranda.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Erasmo Esquivel Sánchez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: José Esquivel Cuevas.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Jaime Esquivel García.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Macedonio Esquivel Iturbe.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Hermilo Esquivel Salazar.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Rodrigo Esquivel Iturbe.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Ramón Esquivel Iturbe.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Gerardo Jasso Salgado.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Jesús Jasso Hurtado.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Manuel Iturbe Nieto.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Luis Iturbe Nieto.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Fernando Iturbe Nieto.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Ignacio Hurtado V.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Eleuterio Galindo Miguel.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Constantino Garduño Vázquez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Alberto Galindo Miguel.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Delfino Garduño Benítez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Jesús Garduño Vázquez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.  
 Nombre del poseedor: Pedro Moreno Cruz.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Fernando Iturbe Mendoza.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Aniceto Hurtado Saigado.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Eliberto Cuevas de Jesús.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Félix Cruz Cruz.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Cristóbal Cruz de Jesús.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ernesto Cruz Cuevas.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Pablo Cruz de Jesús.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: José Chávez Moreno.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Antonio Benítez Tenorio.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ismael Benítez Tenorio.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Luis Piña Cruz.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Antonio de Jesús de Jesús.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Feliciano de Jesús Velázquez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Isidro Segundo Cruz.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Gonzalo Segundo Cruz.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Celedonio de Jesús Cruz.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Héctor de Jesús Reyes.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Antonio García Esquivel.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Arturo García Garduño.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Juan Esquivel Hurtado.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Erika Mendoza Mercado.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Rosa García Esquivel.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Osvaldo Mendoza Vázquez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Manuel Esquivel Garduño.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Adán de Jesús Velázquez.  
 Predio: Conjunto Rancho Verde.  
 Municipio: San Felipe del Progreso.  
 Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.  
 Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Dado en la Secretaría de la Reforma Agraria en México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

## EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3392/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

## EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3399/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

## EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3395/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

## EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3391/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

## EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3390/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.**

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3393/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**EMPLAZAMIENTO A: VIVEROS DE LA LOMA, S.A.**

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3389/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.**

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 212/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole

para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.**

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 213/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.**

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3943/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de usted, bajo el número de expediente 458/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndolo saber que existe una demanda en su contra y que deberá presentarse ante este juzgado, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente, de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor, o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores y aun las de carácter personal por medio de rolución, se expiden a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

EXPEDIENTE 758/87.

TERCERA SECRETARIA.

LUIS FRANCISCO CARRILLO ENRIQUEZ, promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de JOSEFINA LEDEZMA DOMINGUEZ DE CANO, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Como se vide y toda vez que no fue posible localizar el domicilio o paradero de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la presente demanda por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1013.—23 marzo 5 y 15 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## MARIA IGNACIA BECERRIL MURILLO.

El señor CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 1014/86, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del

término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1014.—23 marzo 5 y 15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 101/88 la señora MARIA DE LA LUZ VENANCIO SANTANA, promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle de Aldama s/n. en la colonia Guadalupe, de este distrito de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.50 m con Isaías Jiménez, Félix Hernández; al sur: en dos líneas 71.90 m, otra de 20.00 m con Santos Alvarado y Benito Carmona; al oriente: 79.40 m con Remedios Montes de Serrano; al poniente: en dos líneas: una de 66.10 m y 15.00 m con calle Aldama.

El C. juez dio entrada a la presente promoción en la vía y forma propuesta, ordenando la expedición de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres días para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1157.—7, 12 y 15 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 359/88, MARIA DE LA CRUZ BELTRAN ROSALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Cornejal, perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.00 m y linda con camino vecinal; al sur: 34.00 m y linda con la carretera que comunica a la colonia del R fugio; al oriente: 70.00 m y linda con el Sr. Juan Arellano Beltrán; al poniente: mide en una línea que viene del lado sur al norte con una medida de 37.60 m y en esta medida hace una quebrada que va del lado poniente hacia el lado oriente con una medida de 13.00 m, en esta otra medida hace otra quebrada que va del lado sur al norte y que llega al lado norte donde colinda con el camino vecinal, esta última línea tiene una medida de 59.00 m por todo este lado linda con una barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para quienes se crean con derecho a dicho inmueble pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1211.—12, 15 y 20 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

MA. TERESA GUERRA ARIAS, promueve ante este juzgado en el expediente No. 220/88, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el lote No. 7, manzana 6, sección 6 Lomas, colonia Electra Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: superficie de 504.00 metros cuadrados, al norte: en 26.69 m con calle Planta Tecoala; al sur: en 29.40 m con lotes 1 y 2; al oriente: 16.60 m con calle Planta Valle de México; al poniente: 19.50 m con lotes.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.—Se expide a los veintitres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1123.—31 marzo, 15 y 29 abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 176/88.**

**TERCERA SECRETARIA.**

Sr. JOSE LUIS ZUÑIGA CARBAJAL, promueve inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, denominado "Las Salinas", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.20 m con Mario Chores Alarcón; al sur: 8.20 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 19.82 m con Guillermo Zúñiga Carbajal; poniente: 19.86 m con Catalina Álvarez Chávez. Superficie total 162.68 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero u otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1125.—31 marzo, 15 y 29 abril.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

CAMILO GONZALEZ BUENDIA, promueve expediente 343/88-1, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en calle Niños Héroes número ocho, de la colonia Rosa de Castilla, San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 24 m colinda con avenida de Las Torres; al sur: 24 metros colinda con calle Chahacano, al oriente: 24.50 m colinda con Hilaria Pérez y Guillermo Segura; al poniente: 17.75 m colinda con calle Niños Héroes. Con una superficie total de 506 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, dado el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—P.D. Miguel Rosales Morales, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1126.—31 marzo, 15 y 29 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

RUFINO HUMBERTO ROGEL CAMACHO, bajo el expediente número 129/88, promueve diligencias de información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley, respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle de Morelos número 37 del barrio de Santa María del municipio de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Rufino Humberto Rogel Camacho; al sur: 50.00 m con Enrique Guadarrama Velasco; al oriente: 13.00 m con Sinferosa Domínguez; al poniente: 12.00 m con calle José María Morelos, dando una superficie de 650.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1209.—12, 15 y 20 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

A. ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

CONCEPCION BALLESTEROS SANCHEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente marcado con el número 1240/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha quince de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1268.—15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

A. ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

MANUELA HERRERA DE BARRERA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente marcado con el número 1242/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de listas y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla respectivamente, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1269.—15, 27 abril y 10 mayo.



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1287/86, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL NAVA BECERRIL, endosatario en procuración MA. CONCEPCION MEJIA DE GOMEZ, en contra de JUAN A. BAUTISTA VELASCO. El C. juez señaló las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: once llantas recubiertas, cinco llantas que corresponden para camión, una Firestone, sillo Impreto, 10.00-20 otra Super Rod Master II, cooper 11.00; otra unroyal Multi Ruta, 10.00-20, General Popo 10.00-20 otra Perfor Mauce 11.00-22 y cinco para camioneta también recubiertas, una wwhg 5K 226 C- otra 112BZW2, otra ANM00106, otra 049T2A1, otra good year oxo 8-8 7:00:15, otra General Popo 8.55-15, se le asigna un valor de setecientos mil pesos cero centavos, moneda nacional.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, convocando postores. Toluca, México, a 7 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1234.—14, 15 y 18 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 370/987, ALDEGUNDA ESCAMILLA VDA. DE GOMEZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, México, perteneciente a este distrito judicial denominado "La Hortaliza", "Tecuautitlán" y "Sitio para Fabricar", los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: "La Hortaliza", al norte: 23.10 m y linda con Margarita Orozco Torres; al sur: 23.10 m y linda con camino a su ubicación; al oriente: 61.10 m y linda con Francisco Nava; poniente: 61.10 m y linda con Alfredo Manjarrez. El 2o. "Tecuautitlán", al norte: 13.80 m y linda con Felipe Torres Michúa; al sur: 13.80 m y linda con camino de su ubicación; al oriente: 109.00 m y linda con J. Guadalupe Escalona; al poniente: 109.00 m y linda con David Manjarrez. El 3o. "Sitio para Fabricar", al oriente: 50.00 m y linda con Escuela Primaria; al poniente: 50.00 m y linda con Orlando Núñez Iniguez; al norte: 15.75 m y linda con calle de Juárez; al sur: 15.75 m y linda con Franco Castro.

El C. Juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1147.—7, 12 y 15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 84/88, MARIA DEL CARMEN GUZMAN MARES, promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble el cual se encuentra

ubicado en la colonia La Lupita Huitzilapan, municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Juventino Villavicencio; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 29.00 m con Félix Guzmán Luis, al poniente: 31.50 m con Juan Granados, teniendo una superficie aproximada de 610.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción en la vía y forma propuesta, ordenando la expedición de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres días para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada México, a 25 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1158.—7, 12 y 15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente: 127/988, LUIS RUBEN RAMIREZ LUNA, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago, Tianguistenco, México, perteneciente a este distrito judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.45 m (ochenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros) con Luis Rubén Ramírez Luna; sur: 56.00 m (cincuenta y seis metros con cero centímetros) con Pedro Terán y Ramón Sosa; oriente: 98.00 m (noventa y ocho metros con cero centímetros) con Margarito Ramírez; poniente: en dos líneas, la 1a. 79.50 m la 2a. 28.00 m con Luis Rubén Ramírez Luna y con camino vecinal.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 17 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1159.—7, 12 y 15 abril.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1032/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES, S.A., en contra de los señores ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ y SERVANDO CISNEROS NAVARRO, se han señalado las doce horas del día nueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del terreno y casa construida en el mismo identificado como casa y lote treinta y cuatro de la manzana trescientos veintisiete, fraccionamiento Ciudad Brisa, sección Vista del Valle, localizado en la avenida Circunvalación Poniente número ochenta y cinco, Naucalpan de Juárez Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve millones setecientos doce mil quinientos pesos, M.N. postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Audiencia, Lic. Ismael Mejía Avila.—Rúbrica.

1162.—7, 12 y 15 abril.



## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

JUVENTINA MARTINEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapción, en contra de usuc., bajo el expediente marcado con el número 1246/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha quince de marzo del año en curso, se ordenó empíazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por Gester o Apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1270.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FELIPE MARTINEZ CARDENAS Y MARIA RUFINA AGUILAR SANCHEZ, han promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, expediente número 382/88, Tercera Secretaría, respecto del terreno ubicado en el número 32 de las calles de José María Morelos y Pavón, en la colonia Ampliación Independencia, perteneciente al poblado de Santa Cecilia del municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, en 20.00 m y linda con la familia Galván; al sur, en 22.00 m y linda con el señor Guadalupe Ortiz; al oriente, en 27.00 m y linda con avenida José María Morelos y Pavón; al poniente, en 27.00 m y linda con el señor Patricio Guzmán. Teniendo una superficie de 567.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, dado a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1271.—15, 20 y 25 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Que en el expediente número 346/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VILLEGAS SALINAS, endosatario en procuración de FRANCISCO OCHOA REA, en contra de DONACIANO ROMERO LOPEZ, el ciudadano juez del conocimiento, señaló las trece horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almonda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un refrigerador doméstico marca Kelvinator color verde pistache modelo 11632, número de serie 21973 de 127 watts, de una altura aproximada 1.60 metros por 40 cm de ancho, en regular estado de uso general y en buenas condiciones de motor.

Se expide para su publicación en la tabla de avisos de este juzgado y GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos M.N.), convocándose postores.—Tenancingo, México, a 30 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario Ramo Civil, P.D. Ab 1 Flores Vences.—Rúbrica.

1272.—15, 18 y 19 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 281/1988, FRANCO NIETO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno en San Felipe Tlalmimilolpan, México, en el paraje denominado "Camino de San Juan", perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Estado de México; norte: en dos Encas, la primera de 128.50 m con Arnulfo Chávez, la segunda con rumbo suroeste de 25.40 m con camino; sur: 144.60 m con señora Molina; oriente: 46.50 m con Pedro Mejía y Alfonso Rivas; poniente: 17.80 m con Pablo Soto. Superficie: 6,466.30 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

1273.—15, 20 y 25 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGEL RODRIGUEZ MALVAEZ.

CRISPIN CEREZO VARGAS, en el expediente número 11/88, le demanda la usucapción del lote de terreno 16, manzana 12, colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda; norte: 15.90 m con lote 14; sur: 15.90 m con lote 18; oriente: 9.00 m con calle 14; poniente: 9.00 m con lote 15, con superficie de 143.10 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en términos de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por medio de rotulón, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca; se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1274.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

MACIAS MORENO TOMASA, en el expediente 1463/87, le demanda la usucapción, del lote 3, manzana 167, Col. Aurora, de esta Cd. que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 2; sur: 17.00 m con lote 4; oriente: 9.00 m con lote 25; y poniente: 9.00 m con calle Verdolaga, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por instructivo, quedando a su disposición copias simples de traslado en la Sria. del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1275.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 201/88.

ISIDRO GONZALEZ.

El señor RICARDO RAMIREZ GONZALEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno denominado "Tlayecac", ubicado en el pueblo de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 16.80 m con camino real; al poniente: 16.80 m con Anastacio Tenorio; al norte: 41.16 m con Victoriano Arista y al sur: 42.84 m con camilo González, teniendo una superficie aproximada de 705.60 m<sup>2</sup>. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 12 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.  
1277.—15, 27 abril y 10 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 335/87, LEOPOLDO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve en su carácter de endosatario en procuración de VITRI AMERICANA, S. A., Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra del señor ARMANDO GARCIA TELLEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiocho de abril de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio las primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en tres refrigeradores para paletas, un refrigerador para paletas marca American modelo 50180, con número de serie 4112315, color blanco; un refrigerador para paletas marca American modelo 50180, con número de serie 4112314, color blanco; un refrigerador para paletas marca Polomatic con número de serie 19R609A36, color blanco.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos, M. N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos dichos muebles. Toluca, México, a 12 de abril de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Encario García Villanueva.—Rúbrica.

1280.—15, 18 y 19 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 244/81.  
TERCERA SECRETARIA.

ACTOR.—RESIDENCIAS MODERNAS, S.A.  
DEMANDADO.—ING. ANTONIO JAVIER CORDOBA  
ARRIOLA.  
JUICIO.—ORDINARIO CIVIL.

JUAN JOSE ESQUIVEL CARBALLED, apoderado de la parte demandada ingeniero ANTONIO JAVIER CORDOVA ARRIOLA, promueve en el expediente marcado con el número 244/81 deducido del juicio ordinario civil, por presentado al licenciado JUAN JOSE ESQUIVEL CARBALLED, con la promoción de cuenta, promoviendo en su carácter de apoderado del demandado señor ANTONIO JAVIER CORDOVA ARRIOLA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759,

760, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se señalen las once horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los tres inmuebles embargados en el presente juicio, para tal efecto procedase a publicar los edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por medio de los cuales se convocan al público en general, para que de interesarle, se presente el día y la hora indicados a formular postura en el remate de los tres lotes embargados, por la parte demandada, cuyo valor de cada uno de ellos lo es por la cantidad de dos millones seiscientos trece mil ciento sesenta y ocho pesos, para el primer lote, tres millones seiscientos ochenta mil pesos para el segundo lote, y tres millones seiscientos ochenta mil pesos para el tercer lote, por lo que sumadas las cantidades de los tres lotes nos da un total de nueve millones novecientos setenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos, que es la cantidad que se servirá de base para dicho remate.—El C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1281.—15 y 26 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

VICTOR MENDOZA SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 2076/87, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Solar" o "La Capilla", ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 21.80 m y colinda con entrada privada; al sur: 21.80 m y colinda con propiedad de Juana Vda. de Castro; poniente: 18.35 m con propiedad de Trinidad Sierra y al oriente: 18.35 m con propiedad también de Trinidad Sierra, teniendo una superficie aproximada de 400.03 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México y para que comparezca a deducir que derechos los que crean con uno mejor y se de el 21 de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.  
1282.—15, 28 abril y 16 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1285/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. J. CARLOS BAILLINA N. Y/O apoderados Generales de BANCOMER, S.N.C., en contra de los señores JERONIMO GARDUÑO ORTEGA Y HERMINIA REYES DE GARDUÑO, el C. juez dictó un auto para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, señalando las once horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del presente año, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcción ubicado en el barrio de San Pedro, de la cabecera municipal de Ixtlahuaca, México, que tiene una superficie total de 58 áreas 59 centiáreas y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 156.80 m con Francisco Garduño; al sur: 209.00 m con Francisco Garduño; al oriente: 50.00 m con propiedad de Leopoldo Téllez y al poniente: 49.50 m con Andrés Garduño. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez. Sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatro millones doscientos setenta y un mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) Convóquese postores.—Doy fe.—Toluca, México, a 11 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1283.—15 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El señor MANUEL HERNANDEZ PORTILLO, por escrito de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGELES HERNANDEZ PORTILLO, según expediente número 1669/87 por su propio derecho y en carácter de hermano, siendo originaria del Estado de Hidalgo, quien tuvo su último domicilio en la calle 17 No. 215 colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad por lo que se hace del conocimiento de la persona o personas que se crean con igual o mayor derecho a la herencia a fin de que se apersonen a juicio y hagan valer sus derechos si a sus intereses conviniere dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del presente que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en la oficina de administración de rentas del Estado de esta ciudad, en algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia, competente en la estancia Actopan, Estado de Hidalgo, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1285.—15 y 26 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA NUM. 8**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 6596, extendida el 7 de enero de 1988, ante mí, don Felipe y don Amador Pérez Escoto, y doña Aurora Pérez González, radicaron en el protocolo a mi cargo, la sucesión testamentaria de doña Aurora Escota Martínez de Pérez, reconocieron la validez del testamento público otorgado por ésta el 28 de agosto de 1972, en instrumento número 26751, ante la fe del notario 99 del Distrito Federal, licenciado Joaquín F. Osegura, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, en virtud del fallecimiento del usufructuario don Amador Pérez Torres, aceptaron la totalidad de la herencia instituida en su favor y don Amador Pérez Escoto, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.  
1278.—15 y 26 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUM. TRES**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 66,991 de fecha 29 de febrero de 1988 otorgado en el protocolo a mi cargo, las señoras CONSUELO Y BLANCA IRMA, ambas de apellidos CORTES CARRASCO, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura 24,931 del 8 de julio de 1982 otorgada ante el licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público Número 12 que fue del distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora MARINA CARRASCO GARCIA. Asimismo la señora CONSUELO CORTES CARRASCO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., marzo 10 de 1988.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

Lic. J. Claudio Ibarrola Haro.—Rúbrica.

1144.—6 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 8**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 6559, extendida el 12 de marzo de 1988, ante mí, doña Benedicta Baldor Ortiz de Regato, radicó en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de don Rosendo Regato Cerro, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste ante mí, el 10 de julio de 1984, en instrumento 2208, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.  
1279.—15 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

Exp. ...., FRANCISCO JAVIER ROMERO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 26.25 m y linda con Regina Reyes; sur: mide 11.00 y 15.25 m y linda con el señor Gregorio Chávez; oriente: mide 6.21 y linda con Av. Juárez; poniente: mide 6.70 m y linda con callejón Juárez.

Superficie Aprox.: 169.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1160.—7, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O S**

Exp. I-A 5599/123/87, El C. ROSALIO MARTINEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 12.37 m y colinda con Evangelina Arana; al sur: 11.75 m y colinda con Cruz Olivares; al oriente: 5.22 y 4.76 m y colinda con Alejo Vázquez y Guadalupe Beldola; al poniente: 9.60 m y colinda con calle Ruiseñor.

Con una superficie aproximada de: 116.28 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5690/124/87, El C. SALVADOR IBARRA VIZCAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al sur: 8.00 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 20.80 m y colinda con Francisco Roa; al poniente: 20.75 m y colinda con Julio Valdez.

Con una superficie aproximada de: 165.11 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5601/125/87, La C. ESPERANZA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.01 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 8.00 m y colinda con Martín López; al oriente: 17.22 m y colinda con Reves Velázquez; al poniente: 17.30 m y colinda con Bernardino Castillo.

Con una superficie aproximada de: 130.14 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5602/126/87, La C. EVANGELINA ARANA DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 12.91 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 12.37 m y colinda con Rosalío Martínez; al oriente: 11.00 m y colinda con Guadalupe Bedolla; al poniente: 11.00 m y colinda con calle Ruiseñor.

Con una superficie aproximada de: 138.79 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5603/127/87, El C. JOSE NATIVIDAD SANCHEZ VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 4.13 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 9.00 m y colinda con Silverio Salazar; al oriente: en dos líneas de 7.50 y 12.00 m y colinda con calle Mirlo y Ascensión Mendoza; al poniente: 18.00 m y colinda con Miguel Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 141.81 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5604/128/87, C. ALFONSO IBARRA SAMANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con Maximino Cortés; al sur: 8.03 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 31.50 m y colinda con Silverio Salazar; al poniente: 31.25 m y colinda con Arturo Landaverde.

Con una superficie aproximada de: 247.99 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5605/129/87, El C. MIGUEL ORTIZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Canterita de Palo Dulce", en Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 7.70 m y colinda con Salomón Hernández; al oriente: 18.00 m y colinda con Natividad Sánchez; al poniente: 17.90 m y colinda con Roberto Escalante.

Con una superficie aproximada de: 134.41 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5606/130/87, C. LUISA SALAZAR ESCOBAR, en representación de sus hermanas menores de edad, CRUZ DEL CARMEN Y JOSEFINA DE APELLIDOS SALAZAR ESCOBAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 8.05 m y linda con Teresa Rodríguez; al sur: 8.00 m y linda con calle del Torito; al oriente: 22.04 m y linda con Martín López; al poniente: 21.50 m y linda con Fortino Lugo.

Con una superficie aproximada de: 174.47 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5607/131/87, El C. MOISES FRANCO ARZATE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.96 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 7.95 m y colinda con Fortino Lugo; al oriente: 17.00 m y colinda con Teresa Rodríguez; al poniente: 16.50 m y colinda con Guadalupe Bedolla.

Con una superficie aproximada de: 122.68 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 5608/132/87, El C. JAVIER SANCHEZ CARAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", en Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 3.10 m y colinda con Ascensión Mendoza; al sur: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 17.66 m y colinda con Arturo Landaverde; al poniente: 15.83 m y colinda con Silverio Salazar.

Con una superficie aproximada de: 126.73 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

Exp. I-A 6007/139/87, La C. YOLANDA GUTIERREZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Molino No. 12 ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, mide y linda: al norte: 20.17 m y colinda con cerrada de la Mora; al sur: 23.88 m y colinda con calle del Molino; al oriente: 14.31 m y colinda con Eleuterio Acevedo; y al poniente: 8.20 m y colinda con cerrada de la Mora.

Con una superficie aproximada de: 227.11 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 10825/87, ALFONSO MARTINEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; norte: 30.25 m con Herminio Martínez; sur: 30.25 m con calle Chapultepec; oriente: 76.20 m con Encarnación Martínez y Paula Martínez; poniente: 76.20 m con Herminio Martínez. Superficie de: 2305.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 6005/85, MA. DEL CARMEN PEÑA G. DE CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 13, Mpio. de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 20.50 m con Antonio Ruiz Pérez; sur: 18.00 m con José Castañeda Colín; oriente: 13.30 m con Constitución; poniente: 6.80 m con José Castañeda Colín.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 28 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 249/88, LUIS GARCIA SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 115.00 m con Marcial Marín A., Bartolo Garduño y Arroyo; sur: 137.00 m con Concepción Sánchez, Bartolo Garduño y Angel Sánchez R.; oriente: 91.00 m con Adolfo Díaz; poniente: 79.00 m con Manuela Arroyo, Bartolo Garduño y Arroyo. Superficie aproximada: 10,710.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1276.—15, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 89/88, SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda; al norte: 156.20 m con Andrés Martínez y terreno de La Gasolinera; al sur: 150.00 m con Cornelio García y Eusebio González; al oriente: 51.60 m con Antonio García; al poniente: 50.90 m con barranca.

Superficie aproximada de: 7846.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 99/88, LAURA SALINAS DE COTERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Joya, Villa Guerrero, mide y linda; norte: 41.60 m con Rafael Ramírez Fuentes; sur: 50.50 m con Arnulfo Ramírez Fuentes; oriente: 10.00 m con la calzada Mexicapán; poniente: 12.55 m con Laureano Ortega.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 165/88, GREGORIO RAMOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.00 m con el señor Darío Ocampo; sur: 47.00 m con el río de Nenetzingo; oriente: 300.00 m con el señor Rutilo Avila antes Marciano Candia y poniente: 300.00 m con herederos del señor Nicanor Estrada.

Superficie Aproximada: 14,100.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 138/88, REYNA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.40 m con Mónica Arias; sur: 16.50 m con Cristina Fuentes Arias; oriente: 11.00 m con carretera; poniente: 11.00 m con un apacé.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a ..... de ..... de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 132/88, ALFREDO GARDUÑO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles José María Morelos y 20 de Noviembre, de la cabecera Mpal. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 33.35 m con calle 20 de Noviembre; sur: 35.25 m con sucesión de la señora Juana Hernández; oriente: 35.00 m con Rafael Asunción y Emiliano Iturbe; poniente: 36.25 m con calle José María Morelos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 133/88, BENJAMIN GONZALEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Independencia y calzada de Mexicapan, Cab. Mpa. Villa Guerrero, mide y linda; norte: 31.40 m con calle de Independencia; sur: 32.00 m con los hermanos Silviano y J. Félix Millán; oriente: 31.50 m con Hermelinda Pedrosa Vázquez; poniente: 32.10 m con Calzada de Mexicapan.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 131/88, ROSA GARCIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 180.00 m con Abraham Albarrán y Justina Tinoco; sur: 135.00 m con Regina García y Jesús Nava; oriente: 52.00 m con Jesús García Flores; poniente: 41.00 m con un arroyo y Silvino Ruiz.

Superficie Aprox.: 07323 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 130/88, FORTINO MILLAN FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la comunidad de Sta. Ma. Aranzazu, Villa Guerrero, Méx., mide y linda; norte: 161.40 m con J. Isabel Enríquez Díaz; sur: 150.00 m con J. Isabel Enríquez Díaz; oriente: 47.00 m con camino viejo, Herón García y Francisco Bravo E., poniente: 50.50 m con J. Isabel Enríquez Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I-A 5597/121/87, La C. MARIA GUADALUPE ANTI-LLON DE ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al sur: 8.00 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 21.20 m y colinda con Amado Mondragón Quintana; al poniente: 21.50 m y colinda con Filemón Esquivel.

Con una superficie aproximada de: 170.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

Exp. I-A 5598/122/87, El C. CRUZ OLIVAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; al norte: 11.75 m y colinda con Rosalío Martínez; al sur: 6.98 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 15.57 m y colinda con Alejo Vázquez; al poniente: 14.65 m y colinda con calle Ruiseñor.

Con una superficie aproximada de: 157.84 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 84/88, PABLO DOMINGUEZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zcatepec, del municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m colinda con Lcodegario Domínguez Secundino; sur: 18.00 m y colinda con Florentino Vázquez Morón; oriente: 34.00 m y colinda con Alberto Maruri; poniente: 29.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 756.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1210.—12, 15 y 20 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

### CHALCO, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Según escritura número diecinueve mil seiscientos ochenta y tres, fechada quince de marzo del presente año, la señora MARIA ARTOLA CALDERON VIUDA DE BLANCO, se presentó a fin de celebrar la radicación complementaria de la sucesión testamentaria del señor FERNANDO BLANCO SANCHEZ, aceptando el derecho hereditario y albaceazgo, obligándose a presentar el inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., marzo 16 de 1988.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513-K59).—Rúbrica.

1284.—15 y 26 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 29

### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 11921 de fecha 6 de enero de 1988, otorgada ante el suscrito notario se llevó a cabo la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS LARA ROSAS, que otorga su albacea el señor CARLOS LARA MORENO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO.—Ecatepec de Morelos, a 12 de marzo de 1988.—Atentamente.—Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

1286.—15 y 26 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 29

### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 11085 de fecha 23 de septiembre de 1987, otorgada ante el suscrito notario se llevó a cabo la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CARMEN MENESES HERRERA VDA. DE RIVADENEIRA, que otorga su albacea, el señor CARLOS RIVADENEIRA MENESES.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO.—Ecatepec de Morelos, a 11 de marzo de 1988.—Atentamente.—Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

1287.—15 y 26 abril.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

## CONVOCATORIA

FECHA 12-IV-88

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la citada Ley,

## CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en los concursos mayores para la adquisición de los bienes muebles, mercancías y materiales que a continuación se describen.

No.	Descripción de los Bienes y Materiales	Dependencia Solicitante	Acto de Celebración del Concurso:
1	Equipo Transreceptor	Dirección General de Gobernación. Procuraduría General de Justicia.	Día 25-IV-88. 10:00 Horas.
2	Postes para Semáforo y Semáforos.	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.	Día 25-IV-88. 18:00 Horas.
3	15 Automóviles V.W. Sedán, Austeros	S.U.T.F.Y.M. y S.M.S.E.M.	Día 26-IV-88. 10:00 Horas.
4	Camiones Dina, Camionetas Pick-Up y Estacas	Dirección General de Abasto.	Día 26-IV-88. 18:00 Horas.

Los concursos enunciados estarán regulados por las siguientes,

## BASES

1o. Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.

2o. El giro comercial de los interesados en participar, debe comprender, de acuerdo a la documentación de su registro, el giro de los bienes muebles, mercancías y materiales descritos anteriormente.

3o. La adquisición de los bienes muebles, mercancías y materiales, motivo de los concursos a celebrarse, habrán de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

4o. Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en la realización de estos concursos, pueden solicitar las especificaciones y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 13 de abril de 1988.

5o. Cuando se requiera a los proveedores que presenten sus ofertas bajo el mecanismo de financiamiento, deberán solicitar información al respecto, en la Dirección General de Tesorería y Crédito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

6o. Las cotizaciones relativas a estos concursos deben presentarse en sobre cerrado con dos días de anticipación a su celebración, garantizando sus ofertas con fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado, o en efectivo, por el uno por ciento del monto cotizado, previa inscripción de participación al concurso en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro. Cotizaciones que no sean entregadas en la forma y fecha estipulada, no serán consideradas por el Comité Ejecutivo para efecto de la adjudicación de pedidos o contratos.

7o. La celebración del concurso y adjudicación de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el Edificio Plaza Tehuacan, Segundo Piso, iniciando puntualmente su realización con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones; por lo que después de esta hora, no se admitirá la participación de ningún proveedor.

8o. Las fechas límite para la entrega-recepción de cotizaciones será el día 21 de abril de 1988 para los concursos 1 y 2, y el día 22 de abril del mismo año para los concursos 3 y 4; en ambos casos, se tendrá como hora máxima las 18:00 horas.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Lic. Darío Luis Arrieta Jiménez, Director de Recursos Materiales.—Rúbrica.  
1288.—15 abril.



**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

**CONDICIONES**

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S :**

**S U S C R I P C I O N E S :**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**E J E M P L A R E S :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA  
EL DIA DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**